

Boletín



Oficial

de la provincia

de las Baleares

Se publica los **Miércoles, Jueves y Sábados**

Se suscribe en la *Escuela-Tipográfica*, calle de la Misericordia núm. 4.
Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios á los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirir con un 25 p 3 de rebaja sobre el precio de venta.
Precios.—Por suscripción al mes, 1'50 ptas.—Por un número suelto 0'25.
—Anuncios para suscriptores lines, 0'10.—Id. para los que no lo son 0'25.

Num. 5457

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la *Gaceta*.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los *Boletines Oficiales* se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 9 Abril 1889.)

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 2 de Enero.)

SECCION OFICIAL

Núm. 13

D. Eusebio Equilaz y Castillejo, *Tesorero de Hacienda de esta provincia*.

Hago saber: Que por el Sr. Liquidador del impuesto de Derechos Reales del partido de Inca me ha sido remitida una relación acreditativa de que el contribuyente D. Jaime Cerdá Cifre de Pollensa se halla en descubierto por el citado impuesto y año económico de 1889-90 de la cantidad de 1'25 pesetas y en su virtud he decretado la siguiente:

Providencia: Por cuanto el contribuyente comprendido en la presente relación no hizo efectiva su cuota dentro del plazo legal queda incurso en el primer grado de apremio o sea el 5 por 100 de recargo sobre la misma, pudiendo satisfacer dicha cuota y el mencionado recargo durante el término que marca el artículo 52 de la Instrucción de 26 de Abril 1900.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia para conocimiento del referido contribuyente.

Palma 2 de Enero de 1902.—Eusebio Equilaz.

Núm. 14

AYUNTAMIENTO DE PALMA

Este Ayuntamiento en la sesión inaugural del día de ayer acordó celebrar una ordinaria á la semana los Martes en primera convocatoria y los Jueves en segunda á la hora 19.

Lo que se publica á los efectos prevenidos en la Ley Municipal.

Palma 2 Enero 1902.—El Alcalde, Mateo Enrique Lladó.—P. A. del A.—El Secretario, José Estade.

Núm. 15

AYUNTAMIENTO DE POLLENSA

Fermado el repartimiento de la contribución territorial sobre la riqueza rústica y pecuaria de este término municipal, correspondiente al año de 1902, se hallará expuesto al público á efectos de reclamación por espacio de ocho días, á contar desde el en que se inserte el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Pollensa 30 Diciembre de 1901.—El Alcalde, Jaime J. Martorell.—El Secretario, Gabriel Guiraud.

Núm. 16

Formado el repartimiento de la contribución urbana de este término municipal correspondiente al año de 1902, se hallará

expuesto al público á efectos de reclamación por espacio de ocho días á contar desde el que se inserte el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Pollensa 30 Diciembre 1901.—El Alcalde, Jaime J. Martorell.—El Secretario, Gabriel Guiraud.

Núm. 17

AYUNTAMIENTO DE ARTA

Hallándose vacante la plaza de Secretario del Ayuntamiento de este pueblo, dotada con el haber anual de novecientos noventa y nueve pesetas, se anuncia al público á fin de que los aspirantes á ella puedan presentar sus solicitudes documentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el término de veinte días á contar desde el de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Artá 2 Enero de 1902.—El Alcalde, Juan Sancho.—Julian Carrió, Secretario interino.

Núm. 18

ALCALDIA DE ESTABLIMENTS

Aprobada, en principio, la Tarifa de arbitrios sobre los artículos de comer, beber y arder, no comprendidos en la general del impuesto de consumos, que á continuación se inserta, para cubrir el déficit que resulta en el presupuesto municipal ordinario formado para el ejercicio económico de 1902, por el presente se anuncia, que el expediente de su referencia se hallará de manifiesto, por término de 10 días, en la Secretaría de este Municipio, á fin de que cualquier contribuyente pueda enterarse y producir las reclamaciones que estime pertinentes.

Lo que se anuncia, en cumplimiento de la R. O. Circular de 15 de Febrero de 1893 y de la de 3 de Agosto de 1878; cuya tarifa de arbitrios es la siguiente:

Artículos: Capones.—Unidades, uno.—Precio medio, 3'00 pesetas.—Arbitrio, 0'24 pesetas.—Consumo calculado durante el año, 600.—Producto anual, 144'00 pesetas.

Artículos: Huevos.—Unidades, ciento.—Precio medio, 8'00 pesetas.—Arbitrio 0'40 pesetas.—Consumo calculado durante el año, 23200.—Producto anual, 72'80 pesetas.

Artículos: Leche.—Unidades, 100 kilogramos.—Precio medio, 15'00 pesetas.—Arbitrio, 3'00.—Consumo calculado durante el año.—5400.—Producto anual.—162'00 pesetas.

Artículos: Leña.—Unidades, 100 kilogramos.—Precio medio, 1'10 pesetas.—Arbitrio, 0'30 pesetas.—Consumo calculado durante el año, 8000.—Producto anual, 240'00 pesetas.

Artículos: Palomas y Pichones.—Unidades, una.—Precio medio, 0'70 pesetas.—Arbitrio, 0'06.—Consumo calculado durante el año, 600.—Producto anual, 36'00 pesetas.

Artículos: Pavos y Gallinas.—Unidades, una.—Precio medio, 4'00.—Arbitrio,

0'30 pesetas.—Consumo calculado durante el año, 520.—Producto anual, 260'00 pesetas.

Artículos: Perdices y Conejos.—Unidades, una.—Precio medio, 1'00 pesetas.—Arbitrio, 0'16.—Consumo calculado durante el año, 580.—Producto anual, 92'80 pesetas.

Artículos, Paja y sus forrages.—Unidades, 100 kilogramos.—Precio medio, 3'70 pesetas.—Arbitrio, 0'10 pesetas.—Consumo calculado durante el año, 682'600.—Producto anual, 682'60 pesetas.

Artículos, Quesos.—Unidades, id.—Precio medio, 16'00 pesetas.—Arbitrio, 6'00 pesetas.—Consumo calculado durante el año, 6000.—Producto anual, 360'00 pesetas.

Total. 2050'20

Establimentos á 30 de Diciembre de 1901.—El Alcalde Presidente, Juan Font.—P. A. del A.—El Secretario, Juan de Luque.

Núm. 19

AYUNTAMIENTO DE IBIZA

Extracto de los acuerdos tomados por el mismo en las sesiones del tercer trimestre del año 1901, aprobado por la Corporación en 12 del mes corriente.

Sesión ordinaria del día 6 de Julio.—Aprobóse el acta de la anterior.

Lectura de «Boletines Oficiales». Que se cumplieren las disposiciones de los mismos, referentes al Municipio.

Se autoriza al Sr. Alcalde para solventar cuanto antes el descubierto de 555 pesetas 79 céntimos que reclama la Delegación de Hacienda por atenciones de 1.ª Enseñanza.

Se acuerda otra autorización al Sr. Alcalde para hacer efectivas 1556 pesetas con 62 céntimos que adeuda este Ayuntamiento por contingente provincial.

Accédese á ceder á la Comisión Ejecutiva del monumento al General Vara de Rey el terreno que sea necesario para la erección del mismo en la Plaza del Marino Riquer, en el supuesto de que dicha plaza reúna mejores condiciones que la Alameda. Que la propia Comisión designe el sitio mas adecuado.

Se aprueba la distribución de fondos para este mes importante en total 5.502 pesetas 50 céntimos.

Se permite á José Silvestre que proceda á reedificar una casa propia, sita en la calle de Sto. Domingo con el número 10.

Autorízase también á Antonio Roig y Tur para que abra una puerta en su casa de la calle del Regente Gotarredona.

Se aprueba una cuenta del material de la Secretaría, correspondiente al mes de Junio último y montante á pesetas 48 con 55.

Se acuerda hacer efectiva por la vía de apremio, sin perjuicio de ulteriores responsabilidades, la cantidad de 1030 pesetas por estar en descubierto de esta suma con el Ayuntamiento el Sr. Depositario del mismo D. Bartolomé Ramón Gotarredona.

Es igualmente acuerdo nombrar una Comisión por que inspeccione los libros de Contabilidad que llevó dicho ex-Deposita-

rio, designándose para ello á los Sres. Llobet, Tur y Casteyó.

Queda retirada la proposición anterior del Sr. Verdura relativa á supresión de plaza y separación de empleados.

Sesión ordinaria del día 13 de id.—Apruébese el acta de la sesión precedente.

Lectura de «Boletines Oficiales, acordándose en vista de lo que contienen, remitir al Gobierno Civil un estado negativo de las fundaciones de Beneficencia en este término é informar á la Diputación Provincial que es conveniente la declaratoria de puertos francos para estas Islas y que no se está de acuerdo en celebrar con el Estado un concierto económico para la distribución y exacción de todo los impuestos por la Provincia.

Autorízase al Sr. Alcalde para que conteste á una circular de una Comisión que se propone organizar el Congreso de 1902.

Se acuerda que con la correspondiente información de hechos, conteste la Alcaldía al Juzgado de Instrucción del Partido que no quiera el Ayuntamiento mostrarse parte en el Sumario que se sigue al ex-Depositario Municipal, D. Bartolomé Ramón, pero esto sin renuncia de los derechos que puedan favorecer al Procomún.

Resuélvase ultimamente que por peritos se adjudique el importe de las obras ha poco verificadas por administración en la capilla del nuevo Cementerio municipal.

Sesión ordinaria del día 20 de id.—Es aprobada el acta de la anterior.

Lectura de «Boletines Oficiales».

Acuérdase la adquisición de una bañera para el Hospital de esta Ciudad, satisfaciendo su importe de pesetas 31'39 con cargo á Improvistos.

Se acuerda también la conducción al Manicomio provincial, custodiado por el portero de este Ayuntamiento José Serra, del demante y pobre de solemnidad Jaime Mari Mari, consignándose para esta gasto 50 pesetas.

Concédese una prórroga de 20 días al Depositario Municipal D. Vicente Boned para constituir la fianza de su cargo.

Acuérdase, finalmente, autorizar al señor Alcalde para que trate de solventar en todo ó parte el descubierto de este Municipio con la Diputación provincial por contingente del año anterior y primer trimestre del actual.

Sesión extraordinaria del día 25 de id.—Lectura de la convocatoria.

Idem del artículo 190 de la vigente ley municipal.

Reintegración en sus cargos de los Señores Concejales suspensos D. Francisco Medina, D. Bartolomé Roselló, D. Mariano Bonet, D. José Escudell, D. Ricardo Gotarredona, D. Luis Llobet y D. Juan Palau.

Al Sr. Gotarredona, Alcalde Constitucional, también suspenso, no se le reintegra en la Alcaldía, por estarse tramitando el expediente de su separación. Se le reintegra únicamente en la Concejalía.

Cesau los Sres. Concejales interinos.

Acuérdase comunicarlo al Gobierno Civil de la Provincia, en cumplimiento de lo dispuesto.

Sesión ordinaria del día 27 de id.—Son aprobadas las actas del 20 y 25 de este mes.

Leídos tres «Boletines Oficiales». Cumplimentese lo en ellos referentes a este Ayuntamiento.

Recuérdase que pasen a informe de la Comisión de Hacienda las cuentas municipales del presupuesto de 1897-98.

Apruébase el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el anterior trimestre. Que se remita al Gobierno Civil para su publicación en el «Boletín Oficial».

Se acuerda que por la Comisión de Hacienda se estudie y proponga la supresión de destinos innecesarios y la soviencia de las deudas que pesan sobre el Municipio.

Acuérdase también autorizar al Sr. Alcalde para que ordene la conducción al Manicomio provincial del demente Vicente Arabí, satisfaciéndose los gastos con cargo a imprevistos.

Es acuerdo así mismo convocar al Concejo para el día 29 del actual a fin de tratar en sesión extraordinaria de cesantías y nombramientos de empleados municipales.

Sesión extraordinaria del día 29 de id.— Léese la convocatoria.

Renuncia que de su destino presenta al Oficial 1.º de Secretario D. José Torres. Se admite y se nombra el reemplazo.

Acuérdase la cesantía del Oficial 2.º de Secretaría, del Depositario de los fondos municipales; del Portero 2.º del Ayuntamiento; del encargado del Matadero; del Cirujano del Hospital; de un Profesor del Colegio de 2.ª Enseñanza; del Portero del mismo Centro docente; del Celador de Carnicería y Pescadería.

Se proveen de nuevo estas plazas.

Para la plaza que estaba vacante de Celador de policía de aguas se nombra a don Lorenzo Miró y Pomar.

Es también acuerdo que en adelante se satisfaga la consignación que figura en el presupuesto especial de la Carcel, para el médico de la misma.

Y que todos los nombrados disfruten los haberes y emolumentos consignados en presupuesto, desde la posesión de sus respectivos cargos.

Acuérdase igualmente que en el término de un mes preste el nuevo Depositario del Ayuntamiento a favor del mismo una fianza de dos mil pesetas en metálico ó cuatro mil en bienes inmuebles.

Sesión ordinaria del día 1.º de Agosto.— Son aprobadas las actas de la ordinaria del 27 del mes último y la extraordinaria del 29 del mismo.

Se acuerda la ratificación de todo lo resuelto en dicha sesión extraordinaria del 29.

Lectura de «Boletines Oficiales»; que se cumpla lo en ellos relativo a este Municipio.

Acordado que no se devuelva a D. Antonio Verdura y Oliver una fianza de mil pesetas en metálico que constituyó su tío D. Manuel Verdura y Ramon, Depositario que fué de estos fondos.

Se nombra a D. José Ros y Roig para el cargo de Celador de la Carnicería y Pescadería con el haber correspondiente.

Se declara cesantes al Sepulcero Juan Ventura y a la encargada de la limpieza de la Carnicería y Pescadería, proveyéndose dichas plazas incontinenti.

Apruébase una cuenta de material de Secretaría correspondiente al mes anterior.

Apruébase también la distribución de fondos para este mes, importante en junto 4.932 pesetas 50 céntimos.

Se acuerda que por Administración se compongan la cañería y registros de la fuente pública, debiéndose gastar menos de 500 pesetas.

Sesión extraordinaria del día 12 de idem.— Léese la convocatoria. Cesa en el cargo de Alcalde D. Ricardo Gotarredona y Hernández, por decretarlo así una R. O. fecha 5 del actual.

Se da posesión del mismo cargo a don Vicente Viñas Planells, nombrado por R. O. fecha 7 del corriente.

Acuérdase haber visto el Ayuntamiento con disgusto la separación del Sr. Gotarredona y con satisfacción el nombramiento del Sr. Viñas para reemplazarle.

Sesión ordinaria del día 17 de id.— Son aprobadas las actas de la ordinaria de 1.º del corriente y extraordinaria del 12.

Léense varios «Boletines Oficiales» de la Provincia, acordándose el cumplimiento de lo que en ellos se dispone referente a este Municipio.

Resuélvese, con respecto al plazo de la moratoria que exige el Presidente de Diputación Provincial, que se satisfaga en tanto lo permita la situación del Erario Municipal, al que tampoco se le solventan fuertes cantidades de que es acreedor por Cárceles y Beneficencia.

Pasa a informe de la Comisión de Obras instancia de Mariano Planells solicitando venia para edificar dos pisos en casa propia.

Se aprueba la cuenta de recaudación voluntaria sobre cédulas personales del año actual, acordándose que se devuelvan a la Hacienda las sobrantes.

Es acuerdo también que la Comisión de obras inspeccione una casa de la calle del Progreso denunciada como ruinoso, é informe lo procedente. Resuélvese que en la próxima sesión se trate y acuerde sobre una proposición pidiendo se ratifiquen las cesantías y nombramientos recientes de empleados municipales.

Acuérdase igualmente que la moratoria de la Diputación Provincial se satisfaga con las cantidades que ingresen, por los años respectivos a la deuda. Que se apremie a los Municipios del Partido por la que adeudan a éste por los conceptos de Cárceles y Beneficencia.

Por haber librado el Sr. Alcalde algunas certificaciones de actas a un particular protestan los Sres. Concejales presentes.

Acuérdase finalmente solicitar de la Jefatura de Obras Públicas autorización para que los propietarios de las fincas lindantes con la carretera a San Juan puedan hacer contrapuestas en las bocas de desagüe de dicha carretera al mar, que serían costeadas por los propietarios interesados.

Sesión ordinaria del día 22 de id.— Aprobada el acta de la anterior. Lectura de tres «Boletines» de la Provincia.

En vista de una Circular del Gobierno Civil, inserta en una de ellas, sobre formación de los presupuestos municipales adicional y refundido, léese el proyecto de adicional hecho por la Comisión de Hacienda, y acuérdase su fijación al público durante quince días, para su ulterior aprobación.

Acuérdase a continuación que se liquide el importe del impuesto sobre utilidades del año 1900, ingresándose por el Depositario el alcance que pueda resultar en contra suya.

Que pase a la Comisión de Obras una instancia de Antonia Luisa Marí Boned solicitando permiso para reformar la fachada de una casa de su propiedad.

Que puede Mariano Planells edificar dos pisos en una casa suya, bajo las debidas condiciones higiénicas, pago de arbitrio municipal, etc.

Traído al debate el acuerdo de la sesión anterior relativo al personal de empleados; opónese el Sr. Alcalde a que sobre ella se resuelva por creerlo improcedente; protestan los Sres. Concejales Rosselló y Llobet y con esto termina el acto.

Sesión ordinaria del día 31 de Agosto.— Se aprueba el acta de la sesión precedente.

Lectura de «Boletines Oficiales» de la Provincia, y en vista de uno de ellos, en que se ordena la inmediata formación de los presupuestos ordinarios para el próximo año, acuérdase que por la Comisión de Hacienda se formule y presente el oportuno proyecto.

Por resistirse el Ayuntamiento de San Juan a satisfacer los descubiertos que a éste adeuda por estancias en el Hospital, se le da un plazo de diez días para que lo verifique, bien entendido que, si no cumple, se dispondrá de un depósito que tiene en estas arcas dicho Ayuntamiento exigiéndole lo que falta por la vía de apremio; se declarará de alta a todos los enfermos de aquel término que haya en el Hospital y no se consentirá el ingreso de ninguno mas de la misma procedencia.

Concédese a la vecina Antonia Maria Luisa Boned la pedida autorización para fabricar en una casa de su propiedad.

Se acuerda nombrar a D.ª Asunción Chorat y Sorá una parcela de terreno del nuevo Cementerio, señalada en el plano con el número XIII.

Es aprobada una cuenta del material de Secretaría correspondiente al mes actual.

Renuncia el Sr. Escandell el cargo de Interventor, nombrándose para sustituirle al Concejal Sr. Gotarredona.

Pide un Sr. Concejal se acuerde un voto de censura contra la presidencia, y ésta levanta la sesión por no figurar el asunto en la orden del día.

Sesión ordinaria del día 7 de Septiembre.— Es aprobada el acta de la anterior.

Léense tres «Boletines Oficiales» y la Corporación queda enterada.

Se aprueba una cuenta de obras por administración importante pesetas 194 10 del mes de Agosto último, invertidas en composición y conservación de alcantarillas.

Se acuerda que por administración también, se proceda al arreglo de otra alcantarilla, interviniendo el Sr. Concejal Gotarredona.

Acuérdase que por Secretaria se libre y entregue al Concejal Sr. Rosselló copias certificadas de las actas de las sesiones correspondientes a los días 22 y 31 de Agosto último.

También se acuerda que el Concejal Señor Medina forme parte de la Comisión de Hacienda para la confección del proyecto de presupuesto ordinario de 1902.

Apruébase finalmente la distribución de fondos para el presente mes, importante en total pesetas 7.337'69.

Sesión ordinaria del día 14 de id.— Aprobación del acta de la anterior.

Son leídos varios «Boletines Oficiales» y acuérdase: vistos.

Se entera la Corporación de que la Jefatura de Obras Públicas accede a que los propietarios de las tierras lindantes con la carretera de San Juan construyan, a sus expensas, contrapuestas en las boquillas de las tajeas, para evitar así que el agua del mar penetre en los conductos de riego de dichas fincas.

Es acuerdo, por último, que la Secretaria del Ayuntamiento abra y lleve un Registro general de las propiedades existentes en el nuevo Cementerio de esta Ciudad y de las que en adelante se adquieran, numerándose todas en el plano de dicha Necrópolis, para asegurar de esta suerte la legítima posesión y evitar confusiones.

Sesión ordinaria del día 21 de id.— Es aprobada el acta de la anterior.

Léense tres «Boletines Oficiales», y se acuerda, en vista de lo dispuesto en uno de los mismos, que se convoque a la Junta Municipal de Sanidad para el día 25 del corriente.

Leída una instancia del profesor veterinario D. Cirilo Abadia solicitando se le nombre Inspector de carnes, plazas y mercados, acuérdase que en el próximo presupuesto se consignen 700 pesetas para atender al expresado destino y que en el interin puede de él posesionarse el solicitante, entendido que sin derecho a sueldo hasta la vigencia de dicho presupuesto.

Se acuerda también la fijación al público por espacio de 15 días el proyecto de presupuesto para 1902, formado por la Comisión Municipal de Hacienda.

Igualmente es acuerdo que por la expresada Comisión se formulen los pliegos de condiciones para la subasta y contratación de los arbitrios de degüello de reses; preferencia de sitios en la Carnicería, Pescadería y puestos públicos de venta y ocupación en la vía pública, sirviendo de base lo acordado por la Junta Municipal el 19 del corriente.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión del día 19 de Septiembre.— Se aprueba el acta de la anterior.

Presentado, leído y discutido el presupuesto adicional de este Municipio para este año corriente, importantes los ingresos y los gastos pesetas 154.463'35, es unánimemente aprobado.

Acuérdase un 100 por 100 de recargo sobre el impuesto general de consumos.

Prévia detenida discusión y vistos antecedentes, se acuerdan los siguientes arbitrios, impuestos y recargos como ingresos para el presupuesto próximo.

Recargo del 16 por 100 sobre las cuotas del Tesoro en las contribuciones rústica y pecuaria y la de edificios y solares, y el 12 con 80 céntimos sobre las correspondientes cuotas de dichas contribuciones a los hacendados forasteros. El recargo del 16 por 100 se impone a los vecinos de este término.

Recargo, también de 16 por 100 sobre la contribución industrial y de Comercio.

Recargo de 50 por 100 sobre la contribución por carruajes de lujo.

Recargo de 50 por 100 sobre las cédulas personales.

Impuesto de 1 a 25 pesetas por licencias (cada una) para la construcción, mejora, reparación y ornato de edificios y apertura de puertas y ventanas ú otras modificaciones análogas en las fachadas de los mismos.

Impuesto de 2 pesetas por cada certificación de la Alcaldía ó Secretaria, á particulares, excepto las que hayan de expedirse en papel común ó en el de clase 12.ª

Impuesto de pesetas 2'50 por cada inhumación ó exhumación en nichos y sepulturas del Cementerio municipal, y de 5 pesetas si aquellas se verifican en capillas, criptas ó panteones.

Arbitrio sobre degüello de reses en el Matadero municipal con arreglo.

Arbitrio sobre los números de preferencia de los puestos de la Carnicería y Pescadería.

Arbitrio sobre atadero de caballerías y estancia de carros.

Arbitrio sobre los puestos públicos de venta, depósito ú ocupación de la vía pública ó terrenos del común.

Se acuerda autorizar al Ayuntamiento para que, tomando por base los arbitrios é impuestos establecido, formule y apruebe los pliegos de condiciones respectivos que deben regular las subastas y contratos para su cobro y demás, así como la fijación de los tipos de las subastas.

En Ibiza á 13 de Octubre de 1901.—El Secretario, Arturo Pérez-Cabrero.—V.º B.º —El Alcalde, Viñas.

Núm. 20

AYUNTAMIENTO DE SON SERVERA

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta Municipal en el tercer trimestre del actual año que se forma arregladamente a lo prevenido por la ley Municipal vigente.

Día 2 de Julio en segunda convocatoria.

—Se aprobó acta anterior. Se acordó el cumplimiento de la correspondencia recibida. Se acordó que la comisión designada indique al Sr. Servera Presbitero para prorrogar hasta últimos de Septiembre la contrata para celebrar misas los domingos y fiestas. Se acordó pasar atenta comunicación al Farmacéutico municipal por si desea prorrogar la contrata estipulada. Se acordó hacer un pregon prohibiendo apacentar ganado en propiedad agena sin permiso escrito del propietario y visado por la Alcaldía, quedando nulos los existentes. Se acordó rescindir el contrato estipulado con D. Bartolomé Lliteras para celebrar misas los domingos y fiestas.

Día 6 de id.—Se aprobó el acta anterior. Se dió cuenta de la correspondencia recibida y se acordó declarar terminada la contrata estipulada con el Farmacéutico municipal Don Monserrate Lliteras nombrandole interin se provea la vacante. Exponer al público a efectos de reclamación el proyecto de rasante de la calle que del Dr. Esteva va á parar cerca la cantina Cán Martino. Se aprobaron varias cuentas por efectos suministrados. Se aprobó el pedido de modelación y material de escritorio presentado por la Secretaria. Se acordó la distribución de fondos para satisfacer obligaciones de este mes y anteriores. Se acordó prorrogar con D. Antonio Servera hasta fin de Septiembre la contrata estipulada para celebrar misas los domingos sin tener obligación de poner un sustituto caso de enfermedad.

Día 13 de id.—Se aprobó acta anterior. Se acordó el cumplimiento de la correspondencia recibida. Se acordó pasen a informe de la comisión de hacienda las cuentas municipales de 1900. Se acordó excluir de la Junta Pericial á los vocales que fueron nombrados en 1897 y se nombraron los que han de reemplazarles, proponiendo ternas

á la Administración de Hacienda para el nombramiento de los que á ella incumben. Se acordó amillarar á nombre de José Masanet Servera y Miguel Morey Masanet las fincas que comprende un expediente posesorio siendo baja á Jaime Masanet Vives. Se acordó presentarse el Ayuntamiento sobre el terreno para conceder la licencia que interesa María Angela Nebot para construir una pared en su casa calle de la Pasión.

Día 20 de id.—Se aprobó el acta anterior. Se dió cuenta de la correspondencia recibida nombrando á D. Bartolomé Fluxá para que asista á las cabezas del partido á la discusión del presupuesto carcelario para 1902 y examen de las cuentas de 1900. Se fijaron las cuentas de 1900, acordándose su exposición al público á efectos de reclamación. Se acordó fijar al público por quince días el presupuesto adicional al ordinario para 1901 sometiendo luego á la discusión y votación de la Junta municipal. El Sr. Presidente encargó á la comisión de hacienda para que presente á la mayor brevedad el proyecto de presupuesto ordinario para 1902 y pueda la Corporación estudiarlo con detención. Se acordó que en el presupuesto ordinario para 1902 sea eliminado el recargo municipal sobre cédulas personales y el superavit hasta la nivelación sea baja en el recargo sobre el cupo de consumos. El Sr. Presidente manifestó que concedería ocho días de plazo para que puedan pagar sin apremios los contribuyentes por consumos. Se acordó autorizar al Sr. Vicario para que designe el sacerdote que ha de predicar el sermón de San Juan Bautista. Se señaló la línea que ha de seguir María Angela Nebot para edificar una pared, y temiendo que con la línea tome terreno de la vía pública se acordó que la comisión emita dictamen.

Día 27 de id.—Se aprobó acta anterior. Se dió cuenta de la correspondencia recibida y se acordó nombrar para que asista á la cabeza del partido á la discusión del presupuesto carcelario para 1902 y examen de las cuentas de 1900 satisfaciendo esta y la del 24 del capítulo de Imprevistos. Se acordó amillarar á nombre de Jorge Fluxá Tomás y Antonia Servera Literas las fincas que comprenden dos expedientes posesorios siendo baja á Bartolomé Fluxá y Jaime Servera respectivamente. Se acordó la adquisición y pago de un libro auxiliar de ingresos y gastos. Se acordó el pago de Imprevistos de las tercera parte de multas impuestas en virtud de denuncia de la Guardia Civil.

Día 3 de Agosto.—Se aprobó el acta anterior. Se acordó el cumplimiento de la correspondencia recibida. Se nombró á D. Juan Nebot en comisión para efectuar el ingreso en caja de los mozos del actual reemplazo y revisión de los tres anteriores. Se acordó la distribución de fondos para satisfacer obligaciones de este mes y anteriores. Se acordó abrir la cobranza del tercer trimestre de consumos.

Día 10 de id.—Se aprobó el acta anterior. Se manifestó quedar enterado de la correspondencia recibida acordando exponer al público la lista electoral rectificada para el actual año y nombrar á D. Miguel Nebot perito repartidor de inmuebles en concepto de vecino y en representación de la 1.ª categoría. Se nombró una comisión para que haga gestiones con los sacerdotes de los pueblos limítrofes para contratar uno que se obligue á celebrar la segunda misa los domingos y fiestas. Se manifestó prestar conformidad á los acuerdos tomados al examinar las cuentas carcelarias de 1902 por el comisionado. Se autorizó á Catalina Esteva para construir un portal balcon en su casa calle del Fanch.

Día 17 de id.—Se aprobó el acta anterior. Se acordó el cumplimiento de la correspondencia. Se acordó contratar á don José Fuster para celebrar una misa los domingos y días festivos con cargo al crédito consignado. Se nombró una comisión para que se aviste con D. Antonio Servera para prorrogar hasta fin de Diciembre la contrata para celebrar misa. Se concedió permiso á Jaime Artigues para edificar una pared en su finca «S.ª Estepá» conforme la línea señalada. Se acordó quede ocho días sobre la mesa para declarar camino vecinal el que partiendo de «S.ª Estepá» conduce al límite del término por el predio «S.ª Auma».

Día 24 de id.—No pudo celebrarse por falta de número.

Día 27 de id. en segunda convocatoria. Se aprobó el acta anterior. Se acordó el cumplimiento de la correspondencia recibida. Se acordó tratar de la contrata del Sr. Servera en la próxima sesión. Se acordó instruir el oportuno expediente para declarar camino vecinal el que de «S.ª Estepá» vá al predio «S.ª Auma» y pasar atenta comunicación al Sr. Arquitecto de Provincia para formar el plano del mismo. Se acordó el pago de Imprevistos de la tercera parte de multas impuestas en virtud de denuncia de la Guardia Civil. Se acordó la construcción de unos lavaderos y abrevaderos públicos en los sitios que se crea mas conveniente y que por los señores que forman la Corporación se estudie el punto donde hayan de emplazarse. Se aprobó el pedido de Secretaría por modelación y efectos de escritorio. Se acordó tratar en la próxima sesión respecto la contrata de médico municipal. Se concedió permiso á D. Mariano Masanet para hacer obras en el predio «Perla».

Día 31 de id.—No pudo celebrarse por falta de número.

Día 3 de Septiembre en segunda convocatoria.—Se aprobó acta anterior. Se acordó el cumplimiento de la correspondencia recibida. Se acordó amillarar á nombre de Alejo Brunet las fincas que comprende un expediente posesorio siendo baja á Catalina Galmés. Se acordó la distribución de fondos para satisfacer atenciones de este mes y anteriores. Se acordó quede sobre la mesa para estudio el proyecto de presupuesto ordinario formado para 1902. Se acordó declarar vacante la plaza de Médico municipal y se convoque la Junta municipal para cumplimentar el Reglamento benéfico sanitario. Se acordó que D. Miguel Servera siga desempeñando la plaza de Médico municipal interin se provee la vacante. Se concedió un socorro á Juan Maria Servera para atender á su enfermedad y el de su esposa.

Día 14 de id.—Se aprobó el acta anterior. Se dió cuenta de la correspondencia recibida acordando su cumplimiento. Se aprobó el presupuesto ordinario para 1902 acordando se fije al público á efectos de reclamación y luego se someta á la discusión y votación de la Junta Municipal. Se concedió un mes de plazo á Agustín Vives para que ponga un portal conforme se le señaló.

Día 21 de id.—Se aprobó el acta anterior. Se acordó el cumplimiento de la correspondencia recibida aceptando la dimisión presentada por el peon caminero. Se acordó comunicar á D. Antonio Servera si quiere celebrar la misa los domingos y fiestas con la gratificación de cuatro pesetas por cada vez.

Día 28 de id.—Se aprobó el acta anterior. Se quedó enterado de la correspondencia recibida acordando conceder una gratificación de Ptas. 12'50 al Farmacéutico D. Monserrate Literas y otra de 19'33 á D. Antonio Servera para la celebración de la misa los domingos y días festivos durante el 4.º trimestre a mas de la cantidad señalada. Se concedieron varios permisos para obras particulares y se aprobó el plano de fachada de Juan Brunet Galmés. Se acordó celebrar las sesiones ordinarias los sábados á las veinte anunciándose como está prevenido.

JUNTA MUNICIPAL

Día 11 de Julio.—Se acordó publicar la vacante de Farmacéutico municipal con el sueldo de cien pesetas y el importe de los medicamentos que suministre á los enfermos pobres siendo la duración del contrato por un año.

Día 14 de Agosto.—Se nombró una comisión para examinar las cuentas municipales de 1900. Se acordó quede sobre la mesa el presupuesto adicional al ordinario para 1901. Se acordó publicar la vacante de Farmacéutico municipal con el haber de 125 pesetas y las mismas condiciones.

Día 17 de id.—No pudo celebrarse por falta de número.

Día 20 de id.—Se aprobó el presupuesto adicional en todas sus partes con la modificación de consignar en el capítulo 12 art. 1.º la cantidad de 1.440 pesetas á que asciende el débito con la Diputación Pro-

vincial, acordando se hiciera saber al público y se remitiera al Sr. Gobernador Civil.

Día 21 de Septiembre.—Se acordaron los medios para hacer efectivo el cupo de consumos en 1902, designando la comisión que ha de pricidir los encabezamiento y las subastas. Se aprobaron las cuentas municipales de 1900 acordando se remitan al Sr. Gobernador Civil. Se acordó publicar la vacante de Médico municipal con el haber de 250 pesetas, 25 el número de familias pobres y un año la duración del contrato.

Día 26 de id.—Se aprobó acta anterior. Se acordó publicar la vacante de Farmacéutico municipal con el haber de 175 pesetas, 25 el número de familias pobres y por término de un año la contrata.

Son Servera 17 Octubre de 1901.—El Secretario, Bartolomé Fluxá.

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión celebrada el día de hoy. Así resulta del acta. Son Servera 19 Octubre de 1901.—El Secretario, Bartolomé Fluxá.—V.º B.º—El Alcalde, Servera.

Núm. 21

AYUNTAMIENTO DE LLOSETA

Extracto de los acuerdos tomados por esta Corporación durante el tercer trimestre del corriente año, que se publica en cumplimiento de lo que dispone el artículo 109 de la vigente Ley Municipal.

Sesión ordinaria de 4 de Julio.—Se aprobó el acta anterior. Se dió cuenta de los «Boletines» y ordenes recibidas, acordándose su cumplimiento. Se formó la terna para el nombramiento de vocales que han de formar parte de la Junta Pericial durante los bienios de 1901 á 1905 nombrándose por parte de este Ayuntamiento dos vocales y un suplente. Se dió cuenta de que la cobranza voluntaria de cédulas personales habia sido prorrogada hasta 31 del actual acordándose prevenirlo al vecindario.

Sesión ordinaria del día 11 de id.—Se aprobó el acta anterior. Se dió cuenta de la correspondencia recibida. Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados durante el 2.º trimestre del actual año. Se acordó aprontar los materiales necesarios para arreglar el depósito del Cementerio.

Sesión ordinaria del día 10 de id.—Se aprobó el acta anterior. Se dió cuenta de los «Boletines» y ordenes recibidas acordándose su cumplimiento. Se nombró comisionado para el ingreso, de los mozos del actual Reemplazo y anteriores, en caja, al Secretario de este Ayuntamiento D. Miguel Fiol.

Sesión ordinaria del día 25 de id.—Se aprobó el acta anterior. Se dió cuenta de la correspondencia recibida. Se acordó abrir la cobranza del Impuesto de Consumos correspondiente al tercer trimestre del actual año el 1.º de Agosto próximo.

Sesión ordinaria del día 1.º de Agosto.—Se aprobó el acta anterior. Se dió cuenta de los «Boletines» y ordenes recibidas y se acordó su cumplimiento. Se aprobó por unanimidad el presupuesto Adicional del actual año acordándose se exponga al público durante 15 días. Se dió cuenta de que las obras de reparación del Depósito del Cementerio, habian terminado, acordándose se proceda inmediatamente al arreglo del departamento llamado velador.

Sesión extraordinaria del día 4 de id.—Se dió posesión á los vocales, nombrados por este Ayuntamiento y Administración de esta provincia, que deben formar parte de la Junta Pericial de este pueblo durante los bienios de 1901 á 1905.

Sesión ordinaria del día 8 de id.—Se aprobó el acta anterior. Se dió cuenta de la correspondencia recibida acordándose su cumplimiento.

Sesión ordinaria del día 15.—Se aprobó el acta anterior. Se dió cuenta de los «Boletines» y ordenes recibidas y se acordó su cumplimiento. Se dió cuenta de la circular del Sr. Administrador de Hacienda inserta en el «Boletín Oficial» número 5395 referente al ingreso del tercer trimestre de Consumos.

Sesión ordinaria del día 22 de id.—Se aprobó el acta anterior. Se dió cuenta de la correspondencia recibida. Se aprobó el proyecto del Presupuesto Ordinario para el año 1902 acordándose se exponga al público durante 15 días á efectos de reclama-

ción. Se dió lectura al dictamen emitido por el Sr. Regidor Sindico al examinar las cuentas municipales de esta villa respectivas al año de 1900 y su periodo de ampliación, acordándose exponerlas al público á efectos de reclamación durante 15 días.

Sesión ordinaria del día 29 de id.—Se aprobó el acta anterior. Se dió cuenta de la correspondencia recibida. Se nombraron mayordomos de las Fiestas Civico-religiosas que han de tener lugar los días 8 y 15 del próximo Septiembre, á los vecinos José Cañellas Beltran y Juan Ramon Martí.

Sesión ordinaria del día 5 de Septiembre.—Se aprobó el acta anterior. Se dió cuenta de la correspondencia recibida acordándose su cumplimiento. Se acordó imponer el 100 por 100 sobre los cupos de Consumos; el 50 por 100 sobre las cédulas personales; y el 16 por 100 sobre los cupos de la Contribución Territorial é Industrial de esta villa excepto la parte correspondiente a los contribuyentes forasteros que será el 12'80 por 100.

Sesión ordinaria del 12 de id. Se aprobó el acta anterior. Se dió cuenta de la correspondencia recibida acordándose su cumplimiento.

Sesión ordinaria del día 19 de id.—Se aprobó el acta anterior. Se dió cuenta de los «Boletines» y ordenes recibidas acordándose su cumplimiento.

Sesión ordinaria del día 26 de id. Se aprobó el acta anterior. Se dió cuenta de la correspondencia y se acordó su cumplimiento.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión del día 22 de Agosto.—Se procedió á la discusión y votación definitiva del proyecto de Presupuesto Adicional de 1901 aprobándose por unanimidad en todas sus partes, y que se remita para su aprobación al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia.

Sesión del día 12 de Septiembre.—Se procedió á la discusión y votación definitiva del proyecto de Presupuesto Ordinario para el año 1902 aprobándose por unanimidad en todas sus partes, y que el deficit de 500 pesetas que resulta en dicho Presupuesto se cubra con arbitrios extraordinarios instruyéndose al efecto el oportuno expediente y se solicite dicha autorización. Se acordó hacer efectivo el cupo de Consumos, Cercales, Sal y recargos autorizados en el próximo año de 1902, por medio de reparto vecinal, pero que antes se ensayen los otros medios que previenen el Reglamento de Consumos. Se nombró una Comisión para el examen de las cuentas municipales del año 1900 y su periodo de ampliación. Se procedió á la votación definitiva de dichas cuentas acordándose por unanimidad aprobarlas en todas sus partes y que se remitan á quien corresponda á los efectos prevenidos en las disposiciones vigentes.

El extracto que antecede fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión del día de hoy.

Lloseta 31 Octubre de 1901.—El Secretario, Miguel Fiol.—V.º B.º—El Alcalde, Guillermo Santandreu.

Núm. 22

AYUNTAMIENTO DE SAN LORENZO

Estadística demografica del Municipio correspondiente al mes de Diciembre 1901

Nacimientos

Varones legítimos.	4
Hembras legítimas.	1
Total.	5

Defunciones

De congestión cerebral.	1
» Asma.	1
» Por no ser viable.	1
Total.	3

San Lorenzo 2 Enero de 1902.—El Alcalde, Guillermo Bauzá.—El Secretario, Salvador Galmés.

D. Francisco Buisen y Barleta, Juez de primera instancia de la ciudad de Mahón y su partido.

Hago saber: Que habiendo cesado en virtud de renuncia de esta fecha en el cargo de procurador de este Juzgado D. Gabriel Maria Pons y Escudero, mayor de edad, casado, vecino de esta ciudad, le será devuelto el depósito que constituyó para el ejercicio del expresado cargo, si transcurrido el término de seis meses contaderos desde la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia no se hicieran las reclamaciones que contra dicho procurador hubiere.

Dado en Mahón a veinte y siete de Diciembre de mil novecientos uno.—Francisco Buisen.—Jaime Allés, Srio.

D. Teodoro Pou y Magraner, Teniente de Navio, Ayudante de Marina del distrito de Andraitx.

Hago saber: Que por la costa de este Distrito han sido encontrados flotando sobre el mar en diferentes puntos ocho bultos de corcho con las marcas borradas conteniendo un peso de; Un bulto noventa kilos, otro de ciento cinco kilos, otro de ciento diez kilos, otro de ciento diez kilos, otro de noventa kilos, otro de ciento diez kilos, otro de setenta kilos y otro de cien kilos.

El que se considere dueño de dicho corcho, deberá justificarlo ante esta Ayudantia en el término de un mes á contar desde el día que se publique en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

Andraitx 2 de Enero de 1902.—Teodoro Pou.

COLEGIO DE CORREDORES

DE COMERCIO DE PALMA DE MALLORCA

De conformidad a lo dispuesto por los Reglamentos vijentes se hace público que

la lista de Corredores Colegiados actualmente en ejercicio en esta plaza con los cargos que desempeñan es como sigue:

D. José Oliver Muntaner, Sindico Presidente.

D. José Forteza Forteza, Primer Adjunto.

D. Vicente Sureda Sbert, Segundo id. y Secretario.

D. Eugenio Pomar Cortés, Suplente.

D. Gabriel Más Salas, Vocal.

D. Juau Bicimelis Quetglas, id.

Palma 2 Enero de 1902.—El Secretario, Vicente Sureda.—V.º B.º—El Sindico Presidente, José Oliver.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE PALMA DE MALLORCA

Itinerario provisional

para el servicio marítimo entre la Península y las Islas de Mallorca y Menorca que empezará a regir el día 1.º Enero de 1902.

Salidas de la Península

De Barcelona para Mahón los viernes á las 19.

De Barcelona para Mahón con escalas en Alcudia y Ciudadela, los miércoles á las 16.

Salidas de Mahón

De Mahón para Barcelona, los miércoles á las 17 en invierno y á las 18 en verano.

De Mahón para Barcelona con escalas en Ciudadela y Alcudia, los domingos á las 6.

Salidas de Palma

De Palma para Mahón, los martes á las 17 en invierno y á las 18 en verano.

Salidas de Mahón

De Mahón para Palma, los lunes á las 17 en invierno y á las 18 en verano.

Palma 29 Diciembre de 1901.—El Administrador principal, Enrique Fajarnés.

Depositaria de fondos municipales de Villafranca

CUENTA del 3.º trimestre del año 1901 que rinde el Depositario.

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA.

Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior de fondos de 1901. 2993'86

Ingresos en el trimestre de esta cuenta 1179'62

Cargo 4173'48

Data por pagos verificados en igual trimestre 1482'68

Existencia en mi poder para el trimestre que sigue 2690'80

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS.

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios	»	»	»
2 Montes	»	»	»
3 Impuestos	»	»	»
4 Beneficencia	»	»	»
5 Instrucción pública	»	»	»
6 Corrección pública	»	»	»
7 Extraordinarios	»	»	»
8 Resultas	2993'86	»	2993'86
9 Recursos legales para cubrir el déficit	1179'62	1179'62	2359'24
10 Reintegros	»	»	»
11 Ampliación	»	»	»
Cargo pesetas.	4173'48	1179'62	5353'10
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento	427'32	142'68	570'00
2 Policía de seguridad	»	»	»
3 Policía urbana y rural	»	»	»
4 Instrucción pública	»	»	»
5 Beneficencia	»	»	»
6 Obras públicas	»	40'00	40'00
7 Corrección pública	»	»	»
8 Montes	»	»	»
9 Cargas	»	1300'00	1300'00
10 Obras de nueva construcción	»	»	»
11 Imprevistos	85'02	»	85'02
12 Resultas	100'00	»	100'00
13 Ampliación	»	»	»
Data pesetas.	612'34	1482'68	2095'02

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Villafranca á 5 de Octubre de 1901.—El Depositario, P. Artigues.—Conforme.—El Secretario-Contador, Juan Rosselló.—V.º B.º—El Alcalde, Jaime Barceló.

Depositaria de fondos municipales de Sta. Eugenia

CUENTA del 3.º trimestre del año 1901 que rinde el Depositario.

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

Pesetas.

Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior. 142'63

Ingresos en el trimestre de esta cuenta 2025'25

Cargo 2167'88

Data por pagos verificados en igual trimestre. 1839'05

Existencia en mi poder para el trimestre que sigue 328'83

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios	»	»	»
2 Montes	»	»	»
3 Impuestos	»	50'00	50'00
4 Beneficencia	»	»	»
5 Instrucción pública	»	»	»
6 Corrección pública	»	»	»
7 Extraordinarios	»	»	»
8 Resultas	30'24	40'00	70'24
9 Recursos legales para cubrir el déficit	1728'82	1935'25	3664'07
10 Reintegros	»	»	»
11 Ampliación	185'00	»	185'00
Cargo pesetas.	1944'06	2025'25	3969'31
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento	343'50	1071'50	1415'00
2 Policía de seguridad	»	»	»
3 Policía urbana y rural	25'00	50'00	75'00
4 Instrucción pública	286'51	349'43	635'94
5 Beneficencia	100'00	»	100'00
6 Obras públicas	114'06	228'12	342'18
7 Corrección pública	»	»	»
8 Montes	»	»	»
9 Cargas	697'36	134'00	831'36
10 Obras de nueva construcción	»	»	»
11 Imprevistos	135'00	6'00	141'00
12 Resultas	»	»	»
13 Ampliación	100'00	»	100'00
Data pesetas.	1301'43	1839'05	3040'48

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Santa Eugenia á 29 de Diciembre de 1901.—El Depositario, Juan Tomás.—Conforme.—El Secretario-Contador, Antonio Coll.—V.º B.º—El Alcalde, José Amengual.

Depositaria de fondos municipales de Inca

CUENTA del 4.º trimestre del año 1901 que rinde el Depositario

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

Pesetas.

Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior 3362'53

Ingresos en el trimestre de esta cuenta 13224'25

Cargo 16586'78

Data por pagos verificados en igual trimestre 13656'31

Existencia en mi poder para el trimestre que sigue 2930'47

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios	»	»	»
2 Montes	»	»	»
3 Impuestos	5936'52	2069'84	8006'36
4 Beneficencia	»	»	»
5 Instrucción pública	»	»	»
6 Corrección pública	260'62	912'28	1172'90
7 Extraordinarios	383'00	232'00	615'00
8 Resultas	669'01	3076'13	3745'14
9 Recursos legales para cubrir el déficit	21245'74	6934'00	28179'74
10 Reintegros	»	»	»
11 Ampliación	»	»	»
Cargo pesetas.	28494'89	13224'25	41719'14
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento	3550'24	1360'05	4910'29
2 Policía de seguridad	719'20	162'50	881'70
3 Policía urbana y rural	3563'24	1755'87	5319'11
4 Instrucción pública	»	»	»
5 Beneficencia	298'00	218'75	516'75
6 Obras públicas	2273'91	620'26	2894'17
7 Corrección pública	996'09	1083'49	2079'58
8 Montes	»	»	»
9 Cargas	11539'74	3384'50	14924'24
10 Obras de nueva construcción	»	13'00	13'00
11 Imprevistos	142'50	856'62	999'12
12 Resultas	2432'25	4201'27	6633'52
13 Ampliación	»	»	»
Data pesetas.	25515'17	13656'31	39171'48

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Inca á 31 de Diciembre de 1901.—El Depositario, Mateo Dupuy.—Conforme.—El Secretario-Contador, Salvador Castañer.—V.º B.º—El Alcalde, Joaquin Gelabert.